

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (26) de (MAYO) de (2022) a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (02) de (JUNIO) de (2022) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-PLT-09281	EDWIN ENRIQUE MENDIVELSO MONTOYA, JOSÉ GREGORIO SUAREZ VARGAS, ANA BELÉN GOMEZ, MARIA RAMOS ANGARITA, MIGUEL GOMEZ	RESOLUCIÓN VPPF NO. 027	25 DE MARZO DE 2022	“SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN VPPF NO. 354 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE DELIMITÓ EL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-PLT-09281, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SE ESTABLECE LA COMUNIDAD MINERA BENEFICIARIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”	CITACION PERSONAL

Elaboró: ANNY CALDERÓN


JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicado ANM No: 20224110401781

Bogotá, 25-05-2022 12:29 PM

Señor (a) (es):

EDWIN ENRIQUE MENDIVELSO MONTOYA, JOSÉ GREGORIO SUAREZ VARGAS, ANA BELÉN GOMEZ, MARIA RAMOS ANGARITA, MIGUEL GOMEZ.

SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN VPPF 027 DE 25 DE MARZO DE 2022.**

Cordial saludo,

Atentamente le solicito comparecer al Punto de Atención Regional cercano a su domicilio o sede central de la Agencia Nacional de Minería, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN VPPF 027 DE 25 DE MARZO DE 2022**, por medio de la cual **“SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN VPPF NO. 354 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE DELIMITÓ EL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-PLT-09281, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SE ESTABLECE LA COMUNIDAD MINERA BENEFICIARIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** que fue emitida dentro del expediente **AREA DE RESERVA ESPECIAL JERICÓ** identificado con placa interna **ARE-PLT-09281**, En caso de no presentarse, se realizará la notificación por aviso dando cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda a los usuarios que toda notificación debe realizarse en principio por vía electrónica, bajo el entendido de que han otorgado su autorización para ello, con la sola radicación de la solicitud. Por tal motivo, deben indicar claramente su dirección de correo electrónico e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM. Lo anterior, en cumplimiento de los Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en **el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario** <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.



Radicado ANM No: 20224110401781

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co.

Cordialmente,

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Anny Camila Calderon Rincon.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 25-05-2022 12:29 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: ARE-PLT-09281